

PRIMERA COMISION

24a. sesión

Martes 16 de marzo de 1976, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. P. B. ENGO (República Unida del Camerún).

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE dice que en el período de sesiones actual la Comisión deberá encontrar soluciones a los problemas pendientes, de modo que pueda redactarse un documento definitivo y crearse una autoridad internacional. El texto único oficioso de negociación que figura en el documento A/CONF.62/WP.8¹ ha sido preparado para identificar los problemas, no para resolverlos. Desde el anterior período de sesiones, el Presidente tuvo la oportunidad de constatar las reacciones de los miembros del Comité ante ese documento durante el último período de sesiones de la Asamblea General y en una reunión especial que convocó en noviembre de 1975 y, más tarde, en el curso de consultas celebradas con los grupos regionales. Esas consultas mostraron que el tema del mandato de la Comisión ya puede ser objeto de negociaciones.

2. Por lo tanto, el orador insta a los miembros a presentar nuevas ideas que ayuden a resolver las dificultades pendien-

tes en esferas concretas. Sugiere que se celebren deliberaciones oficiosas como medio de zanjar diferencias y solucionar problemas de modo que las sesiones oficiales puedan utilizarse para adelantar la labor de la Comisión en forma decisiva. Desearía que se le informara de cualquier deliberación oficiosa para asegurar que estén coordinados con las sesiones oficiales de la Comisión, de modo que todas las decisiones del Comité se adopten solamente cuando todas las delegaciones estén presentes y puedan expresar sus opiniones.

3. Con respecto a las enmiendas del texto de negociación, dice que deben comunicársele todas las nuevas ideas, ya que está encargado de redactar las enmiendas definitivas. Recibirá con beneplácito toda idea que pueda ayudar a la Comisión a llegar a un consenso.

4. A la luz de las consultas que el Presidente ha realizado con miembros de la Comisión con posterioridad al precedente período de sesiones, tiene varias sugerencias que se propone hacer a la Comisión en el curso del actual período de sesiones. Sólo cuando estas sugerencias hayan recibido la aprobación más amplia posible en la Comisión conducirán a la presentación de enmiendas concretas al texto de negociación.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. IV (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.V.10)